



29 de octubre de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria de Administración, secretario asociado de Educación Especial, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, facilitadores docentes, directores de escuela y maestros

ENLACE FIRMADO

Prof. Jimmy Cabán
Subsecretario interino

ESTUDIO DE NECESIDADES DEL PROYECTO: ME CONECTO: APRENDO SIN LÍMITES ENFOCADO EN SERVICIOS DE TUTORÍAS A LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELA PÚBLICAS

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) tiene la responsabilidad de ofrecer una educación de calidad que le permita a todos los estudiantes lograr las metas trazadas para su desarrollo integral. De igual forma, es responsable de establecer el protocolo a seguir para lograr la continuidad del aprendizaje de los estudiantes (Ley núm. 2 del 2 de enero de 2019, conocida como “Ley de Continuidad Educativa ante Emergencias por Fuerza Mayor en el Sistema de Educación Pública de Puerto Rico”).

A estos fines, el área de Servicios Académicos considera necesario ofrecer tutorías a los estudiantes en horarios extendidos. Por lo cual, se establecerán dos modalidades:

- 1) **Tutorías en horario extendidos en las materias de Ciencias, Español, Inglés y Matemáticas** - Esta iniciativa se implementará de enero a mayo de 2021, después del horario lectivo durante dos horas de lunes a jueves. Las tutorías se ofrecerán por *Microsoft Teams*, si se continua en modalidad a distancia o de manera presencial, si se regresa a la sala de clases. Este servicio gratuito se sufragará mediante los fondos del Programa de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés).
- 2) **Tutorías en las materias de Inglés y Matemáticas** - Este servicio gratuito se ofrecerá mediante una alianza con la Universidad de Puerto Rico (UPR) y sus once recintos. Esta iniciativa se implementará de enero a mayo de 2021, durante la semana o sábados por acuerdo entre los padres o encargados de cada estudiante y el personal de la UPR.

La participación en los servicios de tutorías requiere que el padre, madre o encargado completen el Estudio de necesidades en el siguiente enlace: <https://tinyurl.com/y4gfr9an>. El mismo, debe ser completado, a más tardar del 30 de noviembre.

Se solicita a los superintendentes regionales, gerentes escolares, directores de escuela, personal de apoyo y maestros que divulguen esta información para garantizar que todos los estudiantes puedan participar de los servicios de tutorías.

Para más información, pueden comunicarse con la Dra. Lydia I. Báez Báez, directora ejecutiva de la docencia del área de Servicios Académicos, al correo electrónico: baezbly@de.pr.gov.

Agradeceré la atención que le brinden a este asunto.